

## Vocales:

Don Emilio Menéndez Gómez, funcionario del Cuerpo de Finanzas del Estado, Gerente de la Universidad de Oviedo, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Doña María Paz Díez Martínez, funcionaria del Cuerpo General de Gestión de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Gutiérrez Alaiz, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, con destino en la Universidad de León, en representación de la misma.

Doña María del Pilar García Nistal, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de León, con destino en dicha Universidad y en representación de la misma.

Doña María Pilar García Gutiérrez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Universidad de León y en representación de la misma.

Don Carlos Fernández Martínez, funcionario del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado, con destino en la Universidad de León, como representante de la misma, el cual actuará como Secretario del Tribunal.

## Suplentes

Presidente: Don Pablo Marcos Martínez, funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de León, Jefe de la Asesoría Técnica Jurídica de dicha Universidad, por delegación del Rector.

## Vocales:

Don Gerardo Llana Herrero, del Cuerpo General de Gestión de la Administración del Estado, Gerente de la Universidad de Valladolid, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Doña María de los Angeles Barrientos Arroyo, funcionaria del Cuerpo General de Gestión de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Doña Trinidad Laiz García, funcionaria de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con destino en la Universidad de León, como representante de la misma.

Doña María Milagrosa Sánchez Sánchez, funcionaria de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con destino en la Universidad de León, como representante de la misma.

Doña María Luz Esgueva Martínez, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, con destino en la Universidad de León y en representación de la misma.

Don Apolinar Fernández Franco, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de León, con destino en dicha Universidad y en representación de la misma, el cual actuará como Secretario del Tribunal.

## ANEXO IV

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de León, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... 1989.

## ANEXO V

Don .....  
Cargo: .....

CERTIFICO: Que los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, justifican los siguientes extremos:

## Datos del opositor:

Apellidos y nombre: .....  
Cuerpo o Escala a que pertenece: .....  
Documento nacional de identidad: .....  
Número de Registro de Personal: .....  
Fecha de nacimiento: .....  
Promoción interna: .....  
Número de opositor: .....

## Promoción interna:

1. Destino actual: .....  
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o escala de pertenencia: ..... años: ....., meses: ....., días: .....

- 2.1 Antigüedad en el Cuerpo o escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:
- 2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria).
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria: .....

Y para que conste, expido la presente certificación en León a ..... de ..... de 19.....

### 15103 RESOLUCION de 2 de junio de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica número 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto número 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberá reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º o 2.º, del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica número 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto número 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica número 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en

concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concursos de mérito.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 2 de junio de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

#### ANEXO

1. Número de plazas: Una. Número: 430. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir cualquier asignatura del primer ciclo y aquellas del segundo y tercer ciclos que correspondan a su área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Dos. Números: 431-432. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Área de conoci-

miento: «Análisis Matemático». Departamento al que están adscritas: Matemáticas. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir cualquier asignatura del primer ciclo y aquellas del segundo y tercer ciclos que correspondan a su área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número: 433. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología general. Investigación en Fisiología de microalgas. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número: 434. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho constitucional. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

5. Número de plazas: Una. Número: 435. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía y Hacienda Pública. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza e investigación sobre la Hacienda Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número: 436. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas para economistas. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Número: 437. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Historia Contemporánea de España. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

8. Número de plazas: Una. Número: 438. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Social y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicostatística II. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Número: 439. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología Biológica y de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de docencia en personalidad y desarrollo de las investigaciones relativas a este contenido del área. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Número: 440. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Social y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología General. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Número de plazas: Una. Número: 441. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electroquímica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Excmo. y Mgfc. Sr.:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

|   |   |
|---|---|
| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO   |   |
| Cuerpo Docente de .....   | Departamento .....  |
| Area de conocimiento .....  | Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria ..... |
| Fecha de convocatoria .....   | («BOE» de .....   |
| Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> |   |

|   |               |                     |                         |            |
|---|---------------|---------------------|-------------------------|------------|
| II. DATOS PERSONALES  |               |                     |                         |            |
| Primer apellido   |               | Segundo apellido    |                         | Nombre     |
| Fecha de nacimiento   |               | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Número DNI |
| Domicilio   |               |                     | Teléfono                |            |
| Municipio   | Código postal | Provincia           |                         |            |
| Caso de ser funcionario público de Carrera:   |               |                     |                         |            |
| Denominación del Cuerpo o plaza   | Organismo     | Fecha de ingreso    | N.º Registro Personal   |            |
| Situación { Activo <input type="checkbox"/><br>Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras ..... |               |                     |                         |            |

|                        |                    |
|------------------------|--------------------|
| III. DATOS ACADEMICOS  |                    |
| Títulos                | Fecha de obtención |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| Docencia previa: ..... |                    |
| .....                  |                    |
| .....                  |                    |

|  |       |                   |
|--|-------|-------------------|
| Forma en que se abonon los derechos y tasas: |       |                   |
| Giro telegráfico .....                       | Fecha | Número del recibo |
| Giro postal .....                            | ..... | .....             |
| Pago en Habilitación .....                   | ..... | .....             |

|                               |
|-------------------------------|
| Documentación que se adjunta: |
| .....                         |
| .....                         |
| .....                         |

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.

BOE núm. 154 Jueves 29 junio 1989 20387